	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL		
		OTRO DOCUMENTO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 1 de 4	
		Versión 02	AUTO No	
<p style="text-align: center;">AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE Y ORDENA DESIGNAR APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 013-2019, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON - BOYACÁ</p>				

AUTO No. **539**
 17 DIC 2020


ENTIDAD AFECTADA	RONDON-BOYACÁ
NIT	891.801.770-3
IMPLICADOS FISCALES	<p>SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.969 en calidad de Alcalde Municipal de Rondón-Boyacá periodo 2012-2015, LENNIN MOSQUERA CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía N° 7.173.756 en calidad de contratista, JOSE IGNACIO ACEVEDO RAMOS en calidad de supervisor del convenio Interadministrativo N° 016 de 2015 JOSE AGUSTIN TORRES CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.325.612 en calidad de Gerente, DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52833657 expedida en Bogotá en calidad de contratista del Contrato de prestación de servicios N° 037 2015 ROSELVET ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON identificado con cédula de ciudadanía N° 7.182.543 en calidad de alcalde Municipal de Rondón-Boyacá periodo 2016-2019, ROSELVET DARWIN SOLER BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.182.543, en calidad de Supervisor.</p>
FECHA DE RECIBO DEL HALLAZGO	26-02-19
DETRIMENTO PATRIMONIAL	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$29.800.000)

En la ciudad de Tunja, a los 17 DIC 2020, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades, competencias y funciones señaladas en la Constitución Política de Colombia artículo 272, la Ley 610 de 2000, la Ordenanza No 039 de 2007, procede a fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de versión libre, dentro del Radicado No. 013-2019, que se adelanta ante el Municipio de Rondón-Boyacá, teniendo en cuenta las siguientes:

	TRANSCRIBIO	REVISÓ	APROBO
CARGO:	SECRETARIA	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD

Calle 19 No. 9-35 piso 5 Teléfono 7422012 Fax 7422011
www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgn.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL		
		OTRO DOCUMENTO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 2 de 4	
		Versión 02	AUTO No	
AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE Y ORDENA DESIGNAR APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 013-2019, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON - BOYACÁ				

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO


Dio origen a la presente indagación, la Auditoria realizada por la Contraloría General de Boyacá, al Municipio de Rondón-Boyacá, el cual se remite a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal mediante Informe N° 034 del 11 de febrero de 2019, por presuntas irregularidades derivadas dentro de la ejecución del Convenio Interadministrativo 016 de 09-11-2015, por valor de \$30.000.000, cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD ORAL PARA LA REHABILITACIÓN DE 120 ADULTOS MAYORES QUE REQUIEREN DE PROTESIS DENTAL"**, suscrito entre el señor **SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS** en calidad de Alcalde Municipal periodo 2012-2015 y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL con representación legal de **LENIN MOSQUERA CAMARGO**, en su calidad de contratista, pues dentro de dicha Auditoria se pudo determinar presuntas irregularidades dentro de la ejecución del mismo, lo que conllevó a un presunto detrimento patrimonial de los recursos del Municipio de Rondón, por el valor pagado por dicho contrato, esto es, por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$29.800.000)**, bajo la presunta Responsabilidad Fiscal de los señores; **SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.969 en calidad de Alcalde Municipal de Rondón-Boyacá, **LENNIN MOSQUERA CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.173.756 en calidad de contratista, **ROOSVELT DARWIN SOLER BAYONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.182.543, en calidad de Secretario de Planeación y **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR** identificada con cédula de ciudadanía N° 52833657 expedida en Bogotá en calidad de contratista del Contrato de prestación de servicios N° 037 2015.

Mediante auto N° 295 del 27 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal apertura proceso de responsabilidad fiscal N° 013-2019, bajo la presunta responsabilidad de **SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS, LENNIN MOSQUERA CAMARGO, JOSE IGNACIO ACEVEDO RAMOS, JOSE AGUSTIN TORRES CUERVO, DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ, ROSELVET ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON y ROSELVET DARWIN SOLER BAYONA**, dentro de dicho auto se decreta la práctica de versión libre y espontánea de los responsables fiscales antes mencionados, sin embargo se evidencia que los señores; **LENNIN MOSQUERA CAMARGO** y **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ** hicieron caso omiso a la citación para llevar a cabo diligencia de versión libre y espontánea dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal N° 013-2019.

En razón a lo anteriormente expuesto el despacho al evidenciar que los señores; **LENNIN MOSQUERA CAMARGO** y **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ** no se presentaron a la diligencia programada dentro del auto N° 295, por medio del cual se apertura a proceso de responsabilidad fiscal, procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de versión libre y espontánea, en aras de garantizar el derecho a la defensa

	TRANSCRIBIO	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIIDAD

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL		
		OTRO DOCUMENTO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 3 de 4	
		Versión 02	AUTO No	
AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE Y ORDENA DESIGNAR APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 013-2019, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON - BOYACÁ				

que les asiste a los implicados fiscales y dentro del trámite procesal que lleva está actuación, se dará la ÚLTIMA OPORTUNIDAD para que dichos Implicados Fiscales rindan versión libre, es de aclarar que en el caso que sean renuentes a dicha diligencia, se continuará el trámite del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 013-2019 designándose un defensor de oficio.

Que, por lo anteriormente expresado, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar como nueva fecha para la práctica de versión libre y espontánea de los señores:

- **LENNIN MOSQUERA CAMARGO**, diligencia que se llevara a cabo el 08 de febrero de 2021 a las 08:30 am, a través de la aplicación zoom, de la siguiente manera:

Tema: VERSION LIBRE LENNIN MOSQUERA CAMARGO PROCESO 013-2019
 Hora: 8 feb. 2021 08:30 a. m.
 Unirse a la reunión Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/75017379390?pwd=NHZpVTlmNnRqVFJ2a3M5cTRKaUVRZz09>
 ID de reunión: 750 1737 9390
 Código de acceso: pHn2Jz

- **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ**, diligencia que se llevara a cabo el 08 de febrero de 2021 a las 09:30 am, a través de la aplicación zoom, de la siguiente manera:

Tema: VERSION LIBRE DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ PROCESO N° 013-2019
 Hora: 8 feb. 2021 10:00 a. m.
 Unirse a la reunión Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/78816756668?pwd=RFRsOThETm81MXdOWWZnZFF5a0dkUT09>
 ID de reunión: 788 1675 6668
 Código de acceso: 4kKwlg

Conforme a lo anterior se agendó y se citó a través de los correos electrónicos certificados por la DIAN. (Resolución N° 240 del 05 de agosto de 2020 artículo 14.1 proferida por la Contraloría General de Boyacá, debidamente publicada en la página de la entidad).

	TRANSCRIBIO	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIIDAD

Calle 19 No. 9-35 piso 5 Teléfono 7422012 Fax 7422011
www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgn.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL		
		OTRO DOCUMENTO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ORFI-01	Página 4 de 4	
		Versión 02	AUTO No	
AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE Y ORDENA DESIGNAR APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 013-2019, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RONDON - BOYACÁ				

"(...) se informa que en dicha diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (...)" (Artículo 136. del decreto 403 de 2020).

Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. (Artículo 137 del decreto 403 de 2020).

ARTICULO SEGUNDO: por secretaria común notifíquese la presente providencia por ESTADO a:

- SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS,
- LENNIN MOSQUERA CAMARGO,
- JOSE AGUSTIN TORRES CUERVO,
- DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ,
- ROSELVET ALFONSO CHAVEZ LEGUIZAMON,
- ROSELVET DARWIN SOLER BAYONA,
- JOSE IGNACIO ACEVEDO RAMOS,

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese esta providencia a:

- **LENNIN MOSQUERA CAMARGO**, CL 32 1 C 56 de Tunja, correo electrónico: leninmosquerac99@hotmail.com, celular: 3173541439 y/o 3202130700
- **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ**, calle 19 Sur Numero 68i-45 bloque 4 apto 101 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


HENRY SANCHEZ MARTINEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ
Profesional Universitaria

	TRANSCRIBIO	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD